



jsk/sic
S.112ª/368ª

Oficio N° 16.088

VALPARAÍSO, 3 de diciembre de 2020

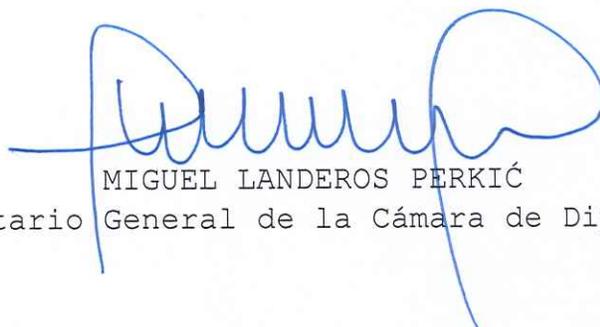
Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 63 señoras y señores diputados para crear una "Comisión Especial Investigadora de los actos de la ex Intendente de la región de Coquimbo, en el proceso de adquisición de terrenos a empresas privadas, para la instalación de infraestructura pública tales como un centro deportivo y un hospital, que fuera objetado por la Contraloría General de la República, así como el rol y actos que en dicha operación desarrollaron, tanto el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como de los ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Bienes Nacionales y de Desarrollo Social, y toda otra autoridad u órgano que haya participado en la operación investigada".

Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional (CEI 59).

Adjunto sírvese encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados